89

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 2029.-

QUE CONCEDE (45) CUARENTA Y CINCO DIAS DE PERMISO PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO, AL CADETE OSCAR ESTANISLAO CUEVAS, POR RAZONES DE SALUD.-

---

S.3.Nº..... Asunción, 14 de Enero de 1.949.-

Form. 29

Nº 672.-

VISTOS: la presentación hecha por el Señor Víctor Cuevas M. en representación de su hijo el Cadete Oscar Estanislao Cuevas ante el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación y pasada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 4287/48), en la que solicita se le conceda (45) cuarenta y cinco días de permiso para trasladarse al extranjero para atender su salud; el Acta Nº.88 de fecha 17 de Diciembre de 1948 de la Junta de Reconocimientos Médicos de las FF.AA. de la Nación, aconsejando lo solicitado, el Informe Nº.16/49 de la Sección Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (45) cuarenta y cinco días de permiso para trasladarse al extranjero al Cadete Oscar Estanislao Cuevas, por razones de salud.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón Anatolio González

14-I-49

Fc.